

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 24 de julio del 2019

VISTO:

El expediente N° 19-9758, que contiene el Informe N° 510-2019-LOG/INCEN del Jefe de la Oficina de Logística, Memorando N° 0130-2019-UPP-OEPE-INCEN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas, Informe N° 119-2019-SI-OEPE-INCEN, del Supervisor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Proveído N° 361-2019-OEPE-INCEN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF señala que .." El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. La declaración de nulidad de oficio y la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento";

Que, según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", indica que "toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-INCEN-DG de fecha 17 de enero 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Informe N° 510-2019-LOG/INCEN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INCEN para el ejercicio presupuestal 2019, en la que incluye procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente cuadro:



A. CARRASCO



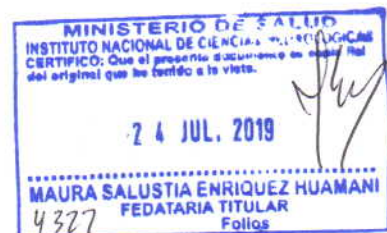
S. VEGA U



G. VARGAS



H. Nuñez F.



Inclusiones

N. REF	ITEM UNICO	PRECE DENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA	OBSERVACIONES	
																DEPARTAMENTO	DIST	
34	0-10	0-10		CENAVRES	1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	354- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1- BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020			65,965.45	1- Soles	08/12	7- JULIO	0- POR LA ENTIDAD	15	01	13
35	1- S	0-10			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIO	SERVICIO DE HOTELERIA PARA EVENTO CIENTIFICO			176,000.00	1- Soles	09	7- JULIO	0- POR LA ENTIDAD	15	01	01

Excluye

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA		OBSERVACIONES
																DEPARTAMENTO	DIST	
25	0-10	0-10		1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EL INCN			238,412.80	1- Soles	00	4- ABRIL	0- POR LA ENTIDAD		15	01	01

Que, mediante Memorando N° 509-2019-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF; a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 510-2019-LOG/INCEN;

Que, con Proveído N° 361-2019-OEPE-INCEN la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 119-2019-SI-OEPE-INCEN, del Supervisor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que los procedimientos de selección previstos en la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INCN – 2019, cuenta con viabilidad presupuestal y según Memorando N° 0130-2019-UPP-OEPE-INCEN, el Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que se encuentra alineada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del INCN;

Que, con Resolución Directoral N° 006-2019-DG-INCEN de fecha 21 de enero del 2019, la Directora General delega al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución Directoral N° 005-2019-DG-INCEN de fecha 17 de Enero del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de ciencias Neurológicas para el año Fiscal 2019,

Que, con Resolución Administrativa N° 045-2019-OEA-INCEN de fecha 4 de Febrero del 2019, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,

Que, con Resolución Administrativa N° 117-2019-OEA-INCEN de fecha 27 de Febrero del 2019, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,

Que, con Resolución Administrativa N° 129-2019-OEA-INCEN de fecha 8 de marzo del 2019, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, de julio del 2019

Que, con Resolución Administrativa N° 234-2019-OEA-INCN de fecha 24 de abril del 2019, se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,

Que, con Resolución Administrativa N° 362-2019-OEA-INCN de fecha 24 de junio del 2019, se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la R.D. N° 006-2019-INCN -DG de fecha 21 de enero 2019;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019, en la cual se incluye y excluye los procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

HNH/GVN/ACH/SVU/gv



SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - INCN

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS (123)

A) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA :

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS (123)

D) RUC :

20131380012

E) PLIEGO :

0111- MINISTERIO DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
34	0 - NO	0 - NO		CENARES	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020			65,965.45	1 - Soles	09 / 13	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	15 01 13	
35	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIO	SERVICIO DE HOTELERIA PARA EVENTO CIENTIFICO			176,000.00	1 - Soles	09	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	15 01 01	



SEGUNDO VEGA VILLÉN
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICADO: Que el presente documento es una copia fiel del original que ha sido firmado y sellado.
24 JUL. 2019
MAURA SALUSTIA ENRIQUEZ FUJIMORI
FEDATARIA TITULAR
4322



SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EXCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

C) SIGLAS :

INCN

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA :

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

A) AÑO :

2019

D) RUC :

20131380012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
25	0 - NO	0 - NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EL INCN			239,412.60	1 - Soles	00	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
SEGUNDO LEGAULLLEN
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Oficina de Planeación y Presupuesto
G. VARGAS

MINISTERIO DE SALUD - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Oficina de Planeación y Presupuesto
G. VARGAS

MINISTERIO DE SALUD - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Oficina de Planeación y Presupuesto

MINISTERIO DE SALUD - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Oficina de Planeación y Presupuesto
H. Nuñez F.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
24 JUL, 2019
MAURA SALUSTIA ENRIQUEZ MUJAMANI
4327 FEGATARIA TITULAR
Folios